



SESIÓN ORDINARIA N° 0278

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres en la Sala de sesiones a las diecisiete horas y quince minutos del día lunes treinta y uno de agosto del dos mil quince.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	PRESIDENTE
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	VICE-PRESIDENTE
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	REGIDOR
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	REGIDORA
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SAENZ	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	SUPLENTE
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
VÍCTOR HUGO	MORA	GARCÍA	SÍND.DIST.III
HAZEL	DENIS	HERNÁNDEZ	SIND.DIST.IV
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.DIST.I
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DIST.III
ALCALDE			
JEFFREY	HIDALGO	CHAVES	VICE-ALCALDE
SECRETARIA a.i.			
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA C.M
ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA			
LIC. JORGE	MATAMOROS	GUEVARA	ASESOR LEGAL
AUSENTES			
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
COMISIONADOS			
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI

ORDEN DEL DÍA

- ARTÍCULO I COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- ARTÍCULO II ORACIÓN INICIAL**
- ARTÍCULO III LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**
- ARTÍCULO IV CORRESPONDENCIA**
- ARTÍCULO V INFORMES DE COMISIÓN**

ARTÍCULO I

- Comprobación de Quórum

Una vez comprobado el Quórum se precede con el siguiente artículo de la orden del día.

ARTÍCULO II

- Oración Inicial.

Se deja constancia que se procede a realizar la Oración inicial para dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

Presidente Umaña Ellis: Indica que por error no se incorporó en el orden del día la atención a la Licda. Gianina Castillo/CUNLIMON, y se adquirió un compromiso el día que nos reunimos de atenderla hoy, para darle 10 minutos para que pueda aplicar un cuestionario, los que estén de acuerdo solicito la alteración para atenderla.

ACUERDO Nº. 27888-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA ATENDER A LA LICDA. GIANINA CASTILLO/ DEL CUNLIMÓN, ANTES DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

VOTAN: RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, BALLESTERO UMAÑA, HERNÁNDEZ SÁENZ, UMAÑA ELLIS.

ARTÍCULO III

- Atención especial a la Licda. Gianina Castillo/Representante del CUNLIMÓN.

Vicepresidente Hidalgo Salas: Compañeros el documento que la joven Licda. Gianina Castillo, es un documento del CUNLIMÓN, la semana pasada se adquirió un compromiso para tener una reunión con varios de nosotros que fue el miércoles, donde ellos iban hacer una presentación de sus programas y objetivos, además de hacer un pequeño diagnóstico, solo estuvimos presentes Don Julio y mi persona, luego se incorporó Don Carlos, entonces la reunión no se pudo desarrollar con la dinámica que se deseaba, ellos nos pidieron el espacio para que en diez minutos se pudiera llenar el cuestionario, para que todos estemos al tanto y lo hagamos lo más pronto posible.

Licda. Gianina Castillo: Buenas noches, como don Osvaldo nos comentaba tuvimos una pequeña sesión de trabajo el miércoles anterior la idea de este pequeño cuestionario es una pequeña guía de trabajo que les voy a entregar, son tres preguntas para nuestro proceso de planificación estratégica, tres preguntas que nos van ayudar a nosotros como Colegio Universitario de Limón, aquí en Siquirres por estar presente en cada cantón de la provincia, a desarrollar acciones en conjunto para cumplir nuestros planes estratégicos y los planes que tienen ustedes también como administración y Concejo Municipal, les agradezco su colaboración y les hare entrega del documento, gracias.

Vicealcalde Hidalgo Chaves: Buenas tardes a todos los presentes, primero que todo saludarles, y quiero disculpar a la señora Alcaldesa que por actividades propias de su cargo, se encuentra en el cantón central de Limón en actividades conmemorativas al día de hoy, entonces para que lo tomen a consideración y aquí estaré presente gracias.

Se deja constancia que los miembros del Concejo municipal en general procedieron a contestar y entregar el cuestionario presentado por la Lic. Gianina Castillo.

ARTÍCULO IV

- Lectura y aprobación de actas.

Presidente Umaña Ellis: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Extraordinaria N° 173.**

Regidor Castillo Valverde: Indica que no aprueba el acta ya que no estuvo presente en la sesión, en su lugar la aprueba el regidor suplente Jesús Badilla Sánchez, quien fungió como propietario.

Regidora Rios Myrie: Indica que no aprueba el acta ya que no estuvo presente en la sesión, en su lugar la aprueba el regidor suplente Luis Bermúdez Mora, quien fungió como propietario.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 173.

Presidente Umaña Ellis: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria N° 277.**

Regidor Hernández Sáenz: En la pág.16 el acuerdo N°27855 una vez que salga de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que está analizando y dictaminando el informe de la Comisión de festejos 2013, ¿Qué procede después de ese dictamen?, vienen las recomendaciones.

Presidente Umaña Ellis: Si correcto vienen las recomendaciones.

Regidor Castillo Valverde: En la pág.17, creo que la semana pasada dejamos pasar esto y creo que es importante, traerlo nuevamente acá y recalcarlo, en este oficio que nos remite la Procuraduría en donde habla que las casas que tienen afectación familiar no son sujetas a embargos de la Municipalidad, y habla muy claro, se tomó el acuerdo de enviarlo a la administración, pero creo pedirles también que se tome el acuerdo para enviarlo también al departamento de cobros, para que llegue a las encargada de llevar estos procesos, no sé si también llevarle copia al oficio al señor Lic. Eduardo Sáenz, que llevaba un caso de un señor de Betania que lo llevaban ahí sin dormir casi dos años, creo que es importante que nosotros como Concejo, ya que se hizo la consulta y viene en ese sentido para darle tranquilidad a la gente más humilde de Siquirres que tenga tranquilidad, no es que estamos de acuerdo en que no paguen los impuesto, pero que no sea una forma de quitarle lo que mucho les costó tenerla, tener un techo digno, en el caso espacial de estas familias en este caso que tenga una deuda con el municipio, y a las que sabemos que no ha habido forma de que se les ayude para que hagan un arreglo de pago, muchas gracias.

Presidente Castillo Valverde: Licenciado, no sé si puede referirse al tema.

Regidor Castillo Valverde: Me gustaría que se le enviara el pronunciamiento al departamento de cobros, compañeros debemos reproducirla, para que circule en todo Siquirres, para que la gente tenga conocimiento de esto, más aun la gente más humilde.

Lic. Jorge Matamoros Guevara: Solo para complementar lo que don Arturo ha manifestado ahora, es importante complementar, es importante recordar que este Concejo hizo la consulta a la Procuraduría y que en virtud de disposiciones de ley las consultas que responde la Procuraduría tienen carácter vinculante para la administración consultante, esto quiere decir que si la consulta emana de esta municipalidad el criterio emitido por la Procuraduría tiene carácter vinculante y debe ser implementado por la Municipalidad, era nada más si van a ser la notificación correspondiente se aclare este punto, muchas gracias.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 277.

ARTÍCULO V

- Correspondencia.

1.-Oficio número CPEMS-001 que suscribe el señor Santiago Pereira López/Presidente CPEMS, dirigido a la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, con copia al Concejo Municipal, mediante el cual informa los acontecimientos que ha gestionado dicha comisión, entre dichas gestiones: indica que el 20 de agosto 2015 realizaron una reunión con personeros del ICODER, UCR y la CPEMS, con el objetivo de lograr quedar dentro del convenio que realizará el ICODER-UCR a fin de que un equipo interdisciplinario de ingenieros realice el diseño del futuro Estadio Municipal Siquirres, además de la inversión de ₡100,000,000.00 (cien millones de colones) el cual está en trámite para su debido traslado a la Municipalidad de Siquirres para su ejecución en el periodo 2015, para lo cual son necesarias los compromisos de la Alcaldía y esa Comisión para la ejecución de esos recursos, por lo que elevan la información de los requerimientos que necesita el ICODER para formalizar el desembolso, además solicitan convocar a reunión a los actores que estarán realizando construcciones en el inmueble del Polideportivo de Siquirres (Proyecto Hidroeléctrico Reventazón y a consideración JASEC), para crear un enlace de comunicación con el equipo interdisciplinario de la UCR, dicha convocatoria se está gestando para el 09 de setiembre 2015 a las 09:00 a.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Adjuntan copia de la certificación del recurso por ₡50.000.000,00 (cincuenta millones de colones) emitida por el ICODER de fecha 23 del mes de noviembre 2014, para que sea ingresada a un presupuesto extraordinario 2015 de la Municipalidad.

Vicepresidente Hidalgo Salas: El asunto con estos cincuenta millones es que no se incluyeron en el presupuesto, porque el Concejo no tenía conocimiento de esa certificación, y no llego por a o por b, pero no fue presentado acá, ni fue incluido por la administración en el proyecto del presupuesto presentado acá, pero resulta que en teoría vienen cincuenta millones más, estamos esperando que entre esta semana y la otra nos certifiquen si efectivamente viene ese desembolso o no, para según me dijo Yorlery hacer otro presupuesto extraordinario, para que salga el dinero reflejado ahí, porque si no, no se van a poder utilizar, y la reunión que se está pactando es para que esa comisión de la UCR es porque ellos no pueden hacer ningún proyecto hasta que no tengamos claro cuáles son los diferentes actores que están metidos en el proyecto del Estadio, y que va aportar cada uno, porque teniendo eso ellos pueden empezar a trabajar, ellos van a ser una unidad asesora, está por ejemplo lo que se proyectó aquí la vez pasada con la presentación de JASEC, donde hablaban que JASEC iba aportar si mal no recurso cien millones para la iluminación, entonces es un tema que tiene que estar bien claro para que esta unidad asesora pueda empezar a desarrollar los proyectos y lo que le corresponde a ellos, por eso urge que se hagan los tramites lo más pronto posible para que no se nos vaya el dinero, ni nos atrasemos más, estuve presente en la reunión estuvieron por acá la Directora Financiera del ICODER, los dos funcionarios de la UCR un ingeniero y un asesor y los otros miembros de la Comisión que pudimos asistir.

Regidor Hernández Sáenz: Solo para hacer una pregunta, el Concejo tiene que correr, hay que hacer todo eso para no perder ese dinero, pero han firmado los convenios, había que firmar uno el 26 de este mes por 10 millones y no fueron a firmar, o estoy equivocado señor Alcalde, no tiene información, entonces presupuestarlo es fácil, y que, se pierden los dineros porque no firman, o hay que esperarse hasta cuando le dé la gana y saque el ratito para ir a firmar dineros que están regalando por lo menos para desarrollar la parte de infraestructura deportiva de este Cantón. Solo para recalcar, por esa razón este Concejo está tomando los acuerdos de salvar la espalda, la responsabilidad de cada uno de nosotros porque la información no llega, porque después es muy fácil seguirle despellejando la espalda y lo que nos queda en el cuerpo en el programa local, porque el Concejo no lo acordó, por Dios así no vamos para ningún lado, y el Comité de deportes va a tener que ponerse en autos, e informales que aquí la información no llega.

SE TOMA NOTA.

2.-Oficio sin número de fecha 29 de julio 2015 que suscriben los señores Rubén Shedden Ching, y Oscar Shedden Ching, dirigido al Concejo Municipal, en el cual indican que como representantes de la sociedad

denominada Hermanos Shedden S.A., cédula jurídica 3101097882 y dueños del Hotel Central, solicitan respetuosamente que se les asignen el área correspondiente para uso de parqueo del inmueble que administran, en vista que se está planificando la medida de señalar las calles y establecer perímetros de parquímetros dentro del casco principal de la ciudad, hacen dicha solicitud porque si no se contempla un área de parqueo asignada a dicho hotel generará un perjuicio a dicha actividad de negocios en el momento que se ponga en práctica dicha medida.

ACUERDO Nº. 27889-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 29 DE JULIO 2015 QUE SUSCRIBEN LOS SEÑORES RUBÉN SHEDDEN CHING, Y OSCAR SHEDDEN CHING, AL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA/ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, DAVIS BENNETT.

3.-Oficio número C.E.01-E.M.D-15 que suscribe la MSc. Ruth Manderson Daley/Directora de la Escuela Madre de Dios, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual solicita el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Madre de Dios, código 3441.

 DEYANIRA CARRILLO LÓPEZ	CÉD: 5-197-127
 EVELYN RETANA PORRAS	CÉD: 1-985-055
 CARLOS PEREIRA GÓMEZ	CÉD: 3-250-818
 MELVIN GARRO QUIRÓS	CÉD: 3-314-868
 ROGER ANGULO LÓPEZ	CÉD: 6-246-666

ACUERDO Nº. 27890-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA MADRE DE DIOS, CÓDIGO 3441. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, HERNÁNDEZ SÁENZ, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, DAVIS BENNETT, BADILLA SÁNCHEZ. (Vota en lugar del regidor Propietario Castillo Valverde por cuanto tenía permiso por el señor Presidente para ausentarse por cinco minutos).

4.-Oficio número DE-1699-08-2015 que suscribe la MBA. Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva de la UNGL dirigido al Concejo Municipal, en la cual remiten invitación para que asistan a taller para autoridades locales sobre las características y requisitos del concurso para Proyectos de Bono Colectivo 2015, (ÁREAS VERDES RECREATIVAS): “Espacios innovadores para la recreación y la convivencia comunitaria”, que se realizara el martes 01 de setiembre a las 08:30 a.m., en las oficinas de la UNGL ubicadas 50 metros del Automercado los Yoses.

Presidente Umaña Ellis: Referente a esto en una publicación que salió en el periódico en mayo, había analizado de ver la posibilidad porque en una oportunidad Siquirres estuvo participando específicamente con el área comunal de Cairo, sería una buena oportunidad de revivir esa área que la están invadiendo, porque son más de tres hectáreas porque se han hecho los intentos de cambiarle el uso, pero no ha sido posible, y creo que podía clasificar por estar en una zona marginal, y también que tiene todos los servicios, pero ahí se requiere voluntad administrativa porque tiene que aportar la parte de arquitectura, y topografía, si esta iniciativa sale del Concejo, hay que echarle tierra porque todo proyecto que sale de este Concejo lo sepultan, y no están sepultando solo al Concejo sino a toda una comunidad, y por ende al Cantón, no sé si alguno está interesado en participar.

Se deja constancia que se va a proceder a solicitar a la UNGL si la información del taller para autoridades locales sobre las características y requisitos del concurso para Proyectos de Bono Colectivo 2015. (ÁREAS VERDES RECREATIVAS): “Espacios innovadores para la recreación y la convivencia comunitaria”, la pueden remitir vía correo electrónico, por cuanto la invitación está llegando muy tardía a conocimiento del Concejo Municipal para poder asistir a dicho taller.

SE TOMA NOTA.

5.-Se conocen correos electrónicos suscritos por la señora Yojaide Vargas Salazar/ICE, señor Humberto Pineda Villegas/Director de Fonatel Sutel, y el señor Ing. Edwin Cyrus/Director Regional Sinac MINAET, mediante el cual confirman su participación a la sesión de trabajo para el día lunes 07 de setiembre 2015 al ser las 03:00 p.m., en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el fin de tratar el tema de la electrificación de la Barra de Pacuare.

ACUERDO N°. 27891-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INFORMAR AL SEÑOR JULIO KNIGHT CHAVARRÍA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO BARRA DE PACUARE, QUE SE ESTARÁ REALIZANDO LA SESIÓN DE TRABAJO PARA EL DÍA LUNES 07 DE SETIEMBRE 2015 AL SER LAS 03:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL FIN DE TRATAR EL TEMA DE LA ELECTRIFICACIÓN DE LA BARRA DE PACUARE, CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES SUTEL, MINAET, ICE, Y JAPDEVA.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, DAVIS BENNETT.

6.-Oficio sin número de fecha 26 de agosto 2015 que suscribe la señora Noemy Gutiérrez Medina/Jefa de Área de la Comisión de Asuntos Hacendarios, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual solicita criterio a esta Municipalidad sobre el texto base del Proyecto de Ley “Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos”, Expediente N° 19.555, publicado en el Alcance N° 44, a la Gaceta N° 117 del 18 de junio de 2015.

ACUERDO N°. 27892-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 26 DE AGOSTO 2015 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA NOEMY GUTIÉRREZ MEDINA/JEFA DE ÁREA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, AL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA/ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA PARA RESPECTIVO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, DAVIS BENNETT.

7.-Oficio número CPEM-082-15 que suscribe la señora Ericka Ugalde Camacho/Jefe de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual solicita el criterio a esta municipalidad, en relación con el expediente 19.611 “REFORMA DEL ARTÍCULO 148 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 148 BIS A LA LEY N°8765, CÓDIGO ELECTORAL, Y REFORMA DE LOS INCISOS A) Y L) DEL ARTÍCULO 13 Y LOS INCISOS E) Y L) DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL”.

ACUERDO N°. 27893-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO CPEM-082-15 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA ERICKA UGALDE CAMACHO/JEFE DE ÁREA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, AL

LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA/ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA PARA RESPECTIVO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, DAVIS BENNETT.

8.-Oficio que suscribe el señor Jorge Luna Fonseca dirigido al Concejo Municipal, en el cual solicita la posibilidad de declarar calle pública, una calle ubicada dentro de la propiedad ubicada en Cairo de Siquirres, Barrio CARIT 700 metros oeste de la Escuela sobre calle de lastre paralela a la línea férrea, con el fin de poder desarrollar un proyecto de lotificación en dicha propiedad, mediante el cual un grupo de vecinos se reunieron con una promotora de vivienda (Mi vivienda de Guácimo) e informaron que unas 32 familias cumplían con los requisitos para un bono, dicha propiedad tiene una calle de 14 metros de ancho con una superficie de rodamiento de 9 metros en la base de lastre (piedra), el resto de los metros quedan en prevista para las aceras y un cordón para caño en un eventual desarrollo de ambos, adjunta copias de firmas de vecinos y plano catastrado.

ACUERDO N° 27894-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO QUE SUSCRIBE EL SEÑOR JORGE LUNA FONSECA, A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMINOS PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, DAVIS BENNETT.

9.-Oficio número DA-5-9301-2015 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en el cual indica que en atención al acuerdo N° 27755 tomado en la Sesión Ordinaria 273, procede a tomar nota.

SE TOMA NOTA.

10.-Oficio número DA-5-9331-2015 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en el cual remite informe suscrito por el Arquitecto Luis Fernando Chacón Pérez del Departamento de Control Urbano, con el estudio y cálculo de los materiales para la construcción de 500 metros de aceras en el Cocal de Siquirres.

ACUERDO N° 27895-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-5-9331-2015 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, DAVIS BENNETT.

11.-Oficio número SLPNACS 003-2015 que suscribe la Licda. Nicasia Ruiz Sequeira/Coordinadora Sub-sistema L. PNA Siquirres, dirigido al Concejo Municipal, en la cual indica que acatando las acciones del plan estratégico 2015-2017 para la protección de las personas menores de edad y considerando la opinión del Concejo Participativo de los niños, niñas y adolescentes del Cantón, solicitan para el día sábado 31 de octubre 2015 autorización para el cierre de la vía situada costado sur de la plaza para llevar a cabo el "Festival de la Creatividad de los derechos de las personas menores de edad" en un horario de 6:00 a.m. a 5:00 p.m., a fin de realizar un acto público sobre los talentos que tienen los estudiantes de los diferentes distritos del Cantón.

Presidente Umaña Ellis: Referente a esto hice la consulta a ingeniería de tránsito, si bien es cierto que las calles municipales es resorte de nosotros, pero ella recomendó por un caso que sucedió en Jacob, uno de los directores dio el visto bueno, y desgraciadamente hubo un accidente pero no me dio ningún documento, la asistente de la ingeniera sugiere que cuando hay una situación de estas se les haga ver a ellos por cualquier responsabilidad, hay una normativa a cierre de calles, nosotros lo estamos haciendo de buena fe, pero el día que haya un accidente la responsabilidad cae sobre quien dio el permiso, si no hay conocimiento de la ingeniería de tránsito, sería el Concejo junto con la Administración, se debería seguir los lineamientos y reglamentos de la ingeniería de tránsito para uso de calles, para evitar consecuencias como el caso de Jacob. Licenciado referente a esta situación con cierre de calles, cuando son ruta nacional nosotros no tenemos que ver absolutamente nada, pero cuando son calles municipales ingeniería de tránsito dio una recomendación verbal que nos acojamos a la normativa que ellos tienen, para evitar futuros problemas por accidentes, o cualquier otra situación.

Lic. Jorge Matamoros Guevara: Efectivamente la potestad de decidir si las calles eventualmente pueden ser cerradas o no corresponde a ustedes como autoridad máxima municipal en lo que se refiere a las vías municipales, la tendencia y por eso la ingeniería de tránsito hace una recomendación de evitar que se cierren calles por las alteraciones al tránsito que eso produce, para que ustedes lo autoricen deberían de valorar muy bien si va haber una alteración al orden público o si va a provocar riesgo o embotellamiento o cualquier complicación que eventualmente pueda generar un problema mayor, pero sigue siendo un tema potestativo por eso es que la dirección de tránsito no lo impone sino que lo sugiere, es una decisión de política municipal la que corresponde ahí.

ACUERDO N° 27896-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INDICARLE A LA LICDA. NICASIA RUIZ SEQUEIRA/COORDINADORA SUB-SISTEMA L. PNA SIQUIRRES, QUE HAGA LA CONSULTA AL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRANSITO DE SIQUIRRES CON EL FIN DE VERIFICAR EL PROCEDER CORRECTO, SI EL ESPACIO DEL CIERRE DE LA VÍA SOLICITADA CORRESPONDE A VÍA CANTONAL O A VÍA NACIONAL, ASIMISMO QUE INFORME DE DICHA ACTIVIDAD A LA INGENIERÍA DE TRANSITO, CON EL FIN DE COORDINAR INSTITUCIONALMENTE, CUANDO TENGA LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE DONDE INDIQUE QUE ES CALLE CANTONAL, QUE PROCEDA A REMITIRLA AL CONCEJO MUNICIPAL NUEVAMENTE PARA PROCEDER CON LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, DAVIS BENNETT.

12.-Oficio número DA-5-9246-2015 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual indica que en seguimiento al acuerdo N° 27630, con relación al reajuste de precios solicitado por la Constructora A y R S.A., Licitación Abreviada N° 2014LA-00004-01, adjunta expediente completo de dicha licitación que consta de 851 folios, solicitud de reajuste de precio del señor Álvaro Nicholson Montoya, y análisis del Arquitecto Luis Fernando Chacón Pérez.

ACUERDO N° 27897-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-5-9246-2015 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL, JUNTO CON EL EXPEDIENTE COMPLETO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2014LA-00004-01, SOLICITUD DE REAJUSTE DE PRECIO DEL SEÑOR ÁLVARO NICHOLSON MONTOYA, Y ANÁLISIS DEL ARQUITECTO LUIS FERNANDO CHACÓN PÉREZ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, DAVIS BENNETT.

13.-Oficio sin número de fecha 26 de agosto 2015 que suscribe el señor Hans Núñez Cordero/Presidente del Comité Comunal de Santa Marta de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal, en el cual manifiesta que debido a unos imprevistos con papeles para realizar la actividad de inauguración del Salón planeada para realizar el día 29 de agosto, posponen dicha actividad hasta arreglar el asunto, por lo cual lo estarán comunicando.

SE TOMA NOTA.

Presidente Umaña Ellis: Somete a votación realizar una alteración al orden para incluir los oficios que ingresaron después del mediodía del viernes 28 de agosto 2015.

ACUERDO N°. 27898-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR DENTRO DE CORRESPONDENCIA LOS OFICIOS QUE INGRESARON DESPUÉS DEL MEDIODÍA DEL VIERNES 28 DE AGOSTO 2015.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, DAVIS BENNETT.

14.-Oficio número DA-5-9337-2015 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual remite según el Código Municipal en su artículo 95, el proyecto de Presupuesto Ordinario para el periodo económico 2016 (consta de 72 folios) con su respectivo PAO (consta de 14 folios), para su debida aprobación.

ACUERDO N°. 27899-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-5-9337-2015 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL, JUNTO CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO ECONÓMICO 2016 (CONSTA DE 72 FOLIOS) CON SU RESPECTIVO PAO (CONSTA DE 14 FOLIOS), A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, DAVIS BENNETT.

15.-Oficio número A-001-15 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal en asunto: Advertencia sobre situación referente a la apertura de la cuenta bancaria a título personal para el uso de Comisión de Festejos Populares Siquirres 2015, que textualmente señala.

28 de agosto de 2015

Oficio No.
A-001-15

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres
Su despacho

Estimados señores:

Asunto: Advertencia sobre situación referente a la apertura de cuenta bancaria a título personal para uso de Comisión de Festejos Populares Siquirres 2015.

Esta auditoría tiene conocimiento de que la Comisión de Festejos Populares Siquirres 2015 realizó apertura de cuenta corriente en el Banco Nacional a nombre del Señor Eric Ortiz Rodríguez, en calidad de Tesorero y mancomunada con el señor Lesly Jafett Vargas Mora, en calidad de Presidente, ambos miembros de la Comisión de Festejos Populares Siquirres 2015. Dicha cuenta tiene el propósito de ingresar los dineros que se perciban de esta actividad.

En el oficio No. C.F.C.P.S -032-2015 del 13 de agosto de 2015, de la Comisión de Festejos Siquirres 2015, dirigido a ese Concejo Municipal, indican **"informar al honorable Consejo (sic) Municipal que al no existir buena voluntad de la señora Alcadesa para realizar la apertura de la cuenta que manejara (sic) esta comisión de festejos"; nuestra comisión tuvo que recurrir a realizar la apertura de la cuenta corriente a nombre del Señor Eric Ortiz Rodríguez, en calidad de Tesorero y mancomunada con el señor Lesly Jafett Vargas Mora.**

Debido a que la cuenta será utilizada para recibir fondos públicos es improcedente e ilegal que la misma sea abierta a nombre de una persona física particular; en este escenario, los funcionarios públicos responsables no deben separarse del principio de legalidad

Por lo anterior, se recomienda a ese Concejo Municipal que tome un acuerdo con el fin de instar a la Alcaldía Municipal para que realice todas las gestiones necesarias para minimizar el riesgo de materializar esta ilegalidad.

Es importante indicar que mediante el acuerdo 27743-28-07-2015 de la sesión ordinaria No. 273 celebrada el 28 de julio de 2015, la Alcaldía fue requerida para que realizar las diligencias necesarias para la apertura de la cuenta conforme la norma.

En caso de no obtener respuesta satisfactoria de parte de la Alcaldía, la Comisión deberá depositar todos los recursos captados en las cuentas corrientes de la Municipalidad.

Esta auditoría interna solicitará el criterio a la Procuraduría General de la República, sobre las eventuales sanciones por incumplimiento de deberes debido a que es una práctica que se ha repetido en los últimos tres años.

Atentamente,

Lic. Edgar Carvajal González
Auditor Interno

CC. Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight, Alcadesa Municipal.
Lesly Jafett Vargas Mora, Presidente de la Comisión de Festejos 2015.
Consecutivo.
Archivo.

Regidor Hernández Sáenz: Voy a dejar claro que no vote o más bien vote en contra cuando se eligió esta comisión, y viendo los informes anteriores todos abren la cuenta a nombre de título personal, licenciado una pregunta para usted este informe que está presentando la auditoría interna, el Concejo al tomar el acuerdo puede remitirlo a la Contraloría General de la Republica por incumplimiento de deberes, y al Tribunal Supremo de Elecciones, porque todos los informes que vienen se remiten al Ministerio Público, porque a la señora no le da la gana abrir esta cuenta como lo pide la ley.

Lic. Jorge Matamoros Guevara: Efectivamente todas las personas que ejercemos la función pública, en el momento que no cumplimos una obligación de responsabilidad legal nos vemos en el escenario que podemos ser denunciados ante las autoridades correspondientes por incumplimiento de deberes eso es una verdad clara en nuestra legislación, lo que se refiere a las cuentas privadas si coincido con el Lic. Edgar, porque pareciera que en la tesitura que se había hablado que iba asumir la Cruz Roja, que se hubiera abierto una cuenta de la Cruz Roja que es una benemérita, reconocida, de alta solvencia y de grandes controles fiscales, no hubiera sido problema, sin embargo el tema de abrir una cuenta privada si podría estar

generando los problemas que están generando como lo indica el Lic. Edgar, deben ser muy cuidadosos en ese sentido lo que pasa es que lo que usted indica también es cierto, o sea si la cuenta tiene que abrirse y tiene que abrirla la Municipalidad tiene que abrirse, no es una cuestión potestativa, sino que hay un imperativo legal porque de lo contrario se pueden ver perjudicadas tanto las finanzas eventualmente, sino también la transparencia en el manejo de las mismas, al verse las entidades obligadas a tomar soluciones alternas de dudosa legalidad.

Regidor Hernández Sáenz: Así como el auditor va a hacer la consulta a la Procuraduría, nosotros porque no hacemos la consulta de una vez a la Contraloría si ellos pueden abrir la cuenta a nombre de la Cruz Roja, y se quitan ese chicharon encima.

Lic. Jorge Matamoros Guevara: Bueno creo que a la Cruz Roja no habría ni que consultarlo, existe todo un aparato (...).

Regidor Hernández Sáenz: Pero para que se obtenga el permiso, porque se va pasar por encima del reglamento, el reglamento dice (...).

Lic. Jorge Matamoros Guevara: No le veo problema hacer la consulta, le veo un problema de forma, porque en este momento la administración de los Festejos no es la Cruz Roja, sino que son personas selectas a título personal, entonces pareciera que nos van a decir que no de por sí porque no es la Cruz Roja, creo que lo correcto es tramitar en las instancias en los plazos cortos de ley para que se habrá esa cuenta, sino que ustedes procedan a solicitarle a la Contraloría una autorización especial, para la tramitación de esa cuenta, eso debería hacer ya. Si hay un documento sobre la negativa, solicitar de una vez y con carácter de urgente que se les autorice esa cuenta.

Regidor Hernández Sáenz: Es que eso no es de ahora es del 2012, 2013, 2014 y ahora 2015.

Lic. Jorge Matamoros Guevara: Si ha habido un vicio que se viene arrastrando que hay que corregirlo de alguna forma, pareciera que la inercia ha sido en que la administración no tenga una cuenta abierta en ese sentido y que simplemente se sustituyan a los integrantes de las Comisiones para que puedan operar dentro de esa cuenta y rendir las cuentas porque eso le va a dar una coercitividad mayor a la hora de manejo de esos dineros, y se sustituyen los autorizados cada vez que cambien la constitución de los mismos.

Vicepresidente Hidalgo Salas: El acuerdo tiene que ir en el sentido de que debemos ordenarle a la administración que cumpla con el requisito que se está requiriendo, hay que ordenarle a la señora que haga su trabajo, es función de ella hacerlo, porque si no está haciendo incurrir en un delito a los demás, de abrir la cuenta para que la Comisión de Fiestas pueda efectuar sus depósitos como corresponde de acuerdo a la ley.

ACUERDO N°. 27900-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ VISTO EL OFICIO N° A-001-15 SUSCRITO POR EL LIC. EDGAR CARVAJAL GONZALES, AUDITOR INTERNO DE ESTE MUNICIPIO, SE ACUERDA INSTAR A LA SEÑORA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA MINIMIZAR EL RIEGO DE MATERIALIZAR ESTA ILEGALIDAD, Y PROCEDA A REALIZAR LA APERTURA DE UNA CUENTA BANCARIA PARA QUE LA COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES SIQUIRRES 2015, YA QUE DICHA CUENTA TIENE EL PROPÓSITO DE INGRESAR LOS DINEROS QUE PERCIBAN DE ESA ACTIVIDAD. SE REMITA COPIA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, DAVIS BENNETT, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, BALLESTERO UMAÑA.

16.-Oficio SUPERV.CTOO-000043-08-2015 que suscribe el señor Lic. José Roberto Thomas Solís/ Supervisor Centros Educativos, Circuito 05 de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en asunto nombramiento de la Junta Administrativa Liceo Académico Siquirres 2016, en el cual solicitan al Concejo el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta Administrativa del Liceo Académico Siquirres 2016.

✚ JENNIFER VARGAS DÍAZ MELISSA	CÉD: 1-1131-568
✚ YOSLAINE VANESSA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	CÉD: 1-1231-780
✚ MARCIA PRISCILA GUTIERREZ CALVO	CÉD: 7-144-133
✚ YORLENY ESTRADA CANO	CÉD: 7-118-498
✚ EVELYN FABIOLA GUZMÁN GONZÁLEZ	CÉD: 7-139-020

Presidente Umaña Ellis: Tengo conocimiento que el fidecomiso está aprobado, pero lo que no veo es equidad de género, tomemos el acuerdo de más información, el documento de la creación, donde va a funcionar este Colegio, si tienen los recursos correspondientes para su funcionamiento y que se cumpla con la equidad de género.

ACUERDO Nº. 27901-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR LIC. JOSÉ ROBERTO THOMAS SOLÍS/SUPERVISOR CENTROS EDUCATIVOS CIRCUITO 05 DE SIQUIRRES, ANTES DE LA APROBACIÓN DE DICHA JUNTA DE EDUCACIÓN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN POR ESCRITO; DOCUMENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE RESPALDEN LA CREACIÓN DEL MENCIONADO COLEGIO, DONDE VA A FUNCIONAR DICHA INSTITUCIÓN, FONDOS APROBADOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, ADEMÁS QUE LA LOS CINCO MIEMBROS PRESENTADOS, NO SE AJUSTAN AL ARTÍCULO 13 INCISO G) DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY 7794, DONDE SE MENCIONA EL CRITERIO DE EQUIDAD ENTRE GÉNEROS. ASIMISMO SE ACUERDA INVITAR AL LIC. JOSÉ ROBERTO THOMAS SOLÍS/SUPERVISOR CENTROS EDUCATIVOS CIRCUITO 05 DE SIQUIRRES, PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL PRÓXIMO 07 DE SETIEMBRE DEL 2015 AL SER LAS 5:30 P.M., CON EL FIN DE QUE HAGA ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y AMPLÍE EL TEMA DEL NUEVO LICEO ACADÉMICO SIQUIRRES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, DAVIS BENNETT, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, BALLESTERO UMAÑA.

17.- Se conoce correo electrónico enviado por el señor Mangell Mc Lean V., de la dirección Regional, Huetar Caribe del ICODER, dirigido a la señora Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal con copia al Concejo Municipal en el cual, que es de conocimiento que el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación dentro de su Programa Transferencia Económicas ha elegido al CDDR de Siquirres para apoyar con la transferencia de ₡10.000.000,00 (Diez Millones de colones), con el objetivo de impulsar proyectos de recreación y actividades físicas a la población del cantón de Siquirres, además señala que se han realizado una serie de gestiones para la conformación del expediente, pero que a pesar de las múltiples solicitudes realizadas para proceder con las firma, a la fecha nos falta la suscripción del convenio por parte de su estimable persona. Por lo cual le solicitan que indique el día y hora que se estará presentando en las oficinas en el departamento legal de ICODER, Estadio Nacional de la Sabana.

Vicepresidente Hidalgo Salas: Indica que le acaban de poner un mensaje en donde le indican que aun la señora Alcaldesa no ha firmado el convenio.

Presidente Umaña Ellis: Bueno vamos a tomar un acuerdo para instar a la señora Alcaldesa y a la vez que este Concejo se libera de responsabilidad por el no cumplimiento de esta solicitud

ACUERDO N° 27902-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INSTAR A LA LIC. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL DE SIQUIRRES PARA QUE PROCEDA A FIRMAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE ICODER-CCDRSIQUIRRES-MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, A LA VEZ SE REALIZA EL RESPETIVO RECORDATORIO PARA QUE CUMPLA CON EL ACUERDO ADOPTADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°249 CELEBRADA EL LUNES 09 DE FEBRERO DE 2015 EN EL ARTÍCULO III, ACUERDO N° 27069 EN RELACIÓN AL TEMA MENCIONADO. ADEMÁS ESTE ÓRGANO COLEGIADO SE LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD POR LA NO EJECUCIÓN DEL MISMO.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, DAVIS BENNETT, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, BALLESTERO UMAÑA.

Regidor Castillo Valverde: Solicita una alteración al orden del día para ver asuntos varios antes de informes de Comisión.

ACUERDO N° 27903-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA VER ASUNTOS VARIOS ANTES DE INFORMES DE COMISIÓN.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, DAVIS BENNETT, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, BALLESTERO UMAÑA.

ARTÍCULO VI

- Asuntos Varios.

Regidor Castillo Valverde: Gracias señor presidente es para que se le haga formal recordatorio a la señora Alcaldesa de los acuerdos N° 27086 (el cual procede a dar lectura en referencia a las medidas que se estén llevando a cabo para cumplir con el reglamento de la Ley de Ludopatía) y el mismo debía ser entregado en el tiempo de ley tiempo que ya paso, nos hemos dado cuenta que hay máquinas tragamonedas en algunos centros educativos, llama la atención de esto, hay un reglamento que se debe hacer cumplir y no se está haciendo lo cual afecta a la niñez y adolescencia de este cantón, seguimos también el acuerdo N° 27398-20-04-2015 donde se le hace una serie de recordatorios de acuerdos incumplido, Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal de Siquirres, siendo la tercera vez que se le recuerda, la no ejecución de los siguientes acuerdos n° 27270-23-03-2015, n° 1518-30-07-2012, n° 25421-06-11-2013, n° 27087-09-02-2015, para que se aboque a que los cumpla, y se ha el respectivo recordatorio a la señora Alcaldesa hoy ausente en el Concejo Municipal.

ACUERDO N° 27904-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE REALIZA UN RECORDATORIO A LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT EN REFERENCIA AL ACUERDO N° 27086 EN REFERENCIA A LAS MEDIDAS QUE SE ESTÉN LLEVANDO A CABO PARA CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE LA LEY DE LUDOPATÍA. ASIMISMO SE ACUERDA REALIZAR OTRO RECORDATORIO DE LOS ACUERDOS N° 27270-23-03-2015, N° 1518-30-07-2012, N° 25421-06-11-2013, N° 27087-09-02-2015, MISMOS QUE A LA FECHA NO HAN SIDO EJECUTADOS.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, DAVIS BENNETT, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, BALLESTERO UMAÑA.

Regidor Castillo Valverde: Lo otro es para ver si se toma un acuerdo para convocar a una sesión de trabajo con la Comisión de hacienda y el Comité de Deportes para el día jueves 03 de setiembre del 2015 al ser las 5:00 p.m., además de solicitar una caja chica para alimentos y bebidas del Concejo Municipal, también que se convoque a la señora Contadora Municipal y el Auditor interno.

ACUERDO N°. 27905-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CONVOCAR A LA SEÑORA LICDA. YORLENY WRIGHT REYNOLDS/CONTADORA MUNICIPAL, AL LIC. EDGAR CARVAJAL GONZALES/AUDITOR INTERNO Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SIQUIRRES, PARA EL DÍA JUEVES 03 DE SETIEMBRE DEL 2015 AL SER LAS 5:00 P.M. EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA REALIZAR UNA SESIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITAR UNA CAJA CHICA PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS, BALLESTERO UMAÑA.

Presidente Umaña Ellis: Voy aprovechar para varios que pasa con el nombramiento del representante de los síndicos, es responsabilidad de ustedes deben hacer una asamblea y nombrar el representante.

ARTÍCULO VII

- Informes de Comisión.

1.-Se conoce informe que presenta el Lic. Jorge Matamoros Guevara, Asesor de la Presidencia y Vicepresidencia, en el cual remite sus criterio legal o recomendaciones jurídicas al Concejo Municipal en relación a asuntos enviados o traslados a su persona con el fin de presente el dictamen correspondiente, el cual se detalla a continuación:

1.1. Se conoce oficio sin número de fecha 29 de junio 2015, suscrito por el señor Harry Roberto Carter Carter, dirigido al Concejo Municipal, en el cual indica que en el año 2007 adquirió una propiedad que fue adjudicada por la Municipalidad de Siquirres en el año 1983 a la señora Vilma Williams Barret, mediante sesión extraordinaria # 40, celebrada el 29 de diciembre de 1983, consulta si la Municipalidad puede otorgarle la escritura de la propiedad, como se ha otorgado en otros terrenos que han donado, como el proyecto del 6 de mayo, o si tiene que hacer el trámite con un abogado externo, adjunta copia del documento de venta, y del plano.

Vista la gestión y los documentos presentados por el gestionarte señor Carter, considera este servidor que los mismos cuentan con todo el soporte legal requerido para que la Municipalidad realice el traspaso de la propiedad, en los términos indicados en dicha nota.

En el caso en cuestión resulta claramente demostrada la habitación pública y pacífica, sino que además a título de dueño, en virtud de habersele otorgado ese derecho con un acuerdo Municipal a la señora Vilma Williams Barret en 1983, de quien el señor Carter lo adquirió.

Por lo tanto, resulta claro que se configuran los presupuestos necesarios, para que la situación del señor Carter, sea normalizada desde la perspectiva legal, por medio de la inscripción registral de dicho inmueble, subsanándose así, la omisión que en su momento se generó por la inacción municipal a la hora de acordar el traspaso de dicha propiedad.

Por tanto:

Se recomienda al Concejo autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, para que proceda a tramitar la escritura, correspondiente.

1.2. Se conoce oficio sin número de fecha 08 de julio 2015 que suscribe los vecinos del Residencial Las Quintas, El Cairo de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal, en el cual indican que para efectos de formalizar la solicitud de declaratoria como Vía Pública, de la calle principal de acceso al Residencial Las Quintas, El Cairo Siquirres y sus ramales presentan un documento en el cual citan normativa jurídica costarricense sobre el tema, por lo tanto los firmantes del oficio, conocedores de las sanciones legales con que la Ley Penal de la República de Costa Rica castiga el falso testimonio, declaran bajo fe de juramento que respecto al acceso a ese residencial, denominado Las Quintas Ubicado en El Cairo de Siquirres, Limón, el mismo se hace de forma pacífica, continua, exclusiva, sin violencia ni clandestinidad por más de catorce años, por lo tanto no realizan ninguna oposición a que la calle sea reconocida como Vía Pública, con las dimensiones de 10 metros de ancho que en la actualidad posee, por lo que entregan el acceso del sector a la Municipalidad de Siquirres, y renuncian a cualquier reclamo en el futuro.

- a. Visto el oficio que presentan los vecinos de Quintas el Cairo, en el cual declaran bajo juramento que no tienen objeción a que dicha zona sea declarada vía pública, renunciando a cualquier reclamo sobre la misma.
- b. Considera el suscrito que efectivamente, se ha comprobado, que dichas calles son de uso público y conecta la carretera hacia la Francia, con el EAIS del Cairo y la ruta 32.
- c. Asimismo, se ha comprobado que la Municipalidad brinda en esas calles, los servicios de recolección de basura, e igualmente se brindan servicios como luz electricidad y telefonía fija, por lo que se confirma que el uso de la misma, es público, requisito esencial para la declaratoria de la misma como tal.
- d. Llevan en esa tesitura, razón los vecinos al invocar la definición de vía pública, establecido por el artículo 4 de la ley de construcciones.
- e. Igualmente, concuerda el suscrito con que, de conformidad con lo indicado por el artículo 44 de la ley de planificación urbana, la declaratoria de publicidad de las vías, surge a partir de la existencia fáctica de esa vocación pública, lo cual ya ha quedado claramente demostrado.

Por tanto:

Considera este servidor que, habidas las consideraciones anteriores y los elementos fácticos comprobados in situ, no existe objeción alguna para que la misma pueda ser declarada calle pública.

1.3. Se conoce oficio S.C. 644-15, donde se solicita criterio sobre si se pueden invertir fondos públicos en servidumbres

- a. Vista la consulta planteada, debe el suscrito indicar que no es viable invertir fondos públicos en servidumbres, que son de naturaleza privada.
- b. En múltiples ocasiones ha sostenido nuestra legislación que dicha vocación para los fondos públicos, no es viable.

A manera de ejemplo ha señalado la Sala Constitucional:

“Al respecto, la Sala concluye que si bien es cierto corresponde a las Municipalidades la construcción de los alcantarillados pluviales, en este caso no es procedente. Nótese que de la prueba que consta en autos se determina que la calle donde existen problemas de estancamiento de aguas es de naturaleza privada, de manera que no pueden invertirse fondos públicos, por el contrario corresponde a los propietarios la construcción del alcantarillado pluvial” (Sentencia n° 10315 de Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de 31 de Julio de 2013).

- c. Como se puede ver en esta sentencia, inclusive en asuntos de suma urgencia – en este caso un alcantarillado pluvial para evitar inundaciones–la Sala Constitucional sostiene que debe entenderse que la obligación en zonas de servidumbre privada, compete a los propietarios de las mismas.

- d. Una eventual solución es que dichas servidumbres sean entregadas a la Municipalidad y si cumplen con los requisitos, sean declaradas caminos públicos, permitiendo así la inversión de fondos en las mismas.

Por tanto:

Considera el suscrito que no es viable legalmente la inversión de fondos públicos en una servidumbre privada.

1.4. Se conoce oficio sin número que suscribe el señor Alexander Araya Mena/Apoderado de la empresa Grupo Orosi, dirigido al Concejo Municipal, en el cual indica que en vista al oficio S.C.614-15 donde se le notifico el acuerdo Nº 27602, en el cual se le solicita indicar si tienen interés en continuar con la cadena recursiva para el Tribunal Contencioso Administrativo, efectivamente indica que tienen la intención de que este asunto sea elevado ante dicho Tribunal conforme a las disposiciones legales que rigen la materia.

- a. Vista la nota en que dicha empresa manifiesta su interés en continuar con la cadena recursiva ante el Tribunal Contencioso Administrativo, se recomienda acordar la elevación del recurso para ante el Tribunal Contencioso Administrativo, para su trámite, y se le notifique este acuerdo a la empresa recurrente.
- b. No obstante, debe de indicarse claramente a la recurrente y al Superior Jerárquico Impropio, que este Concejo no está llevando a cabo ningún proceso o gestión dentro del expediente de Licitación Abreviada 2014 LA 000017-01 Promovido por la Municipalidad de Siquirres, por ser ese resorte de la Administración Municipal, pues lo único que solicitó este Concejo fue información a la recurrente, con carácter informativo, lo anterior por cuanto el encabezado de la recurrente, pretende hacer creer que esta gestión es parte del proceso licitatorio en cuestión, lo cual no es cierto y puede inducir a error al juzgador.

1.-Presidente Umaña Ellis: Somete a votación el punto número **1.1** del informe presentada por el Lic. Jorge Matamoros Guevara.

ACUERDO Nº. 27906-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A TRAMITAR LA ESCRITURA, CORRESPONDIENTE. YA QUE EN EL CASO EN CUESTIÓN RESULTA CLARAMENTE DEMOSTRADA LA HABITACIÓN PÚBLICA Y PACÍFICA, SINO QUE ADEMÁS A TÍTULO DE DUEÑO, EN VIRTUD DE HABÉRSELE OTORGADO ESE DERECHO CON UN ACUERDO MUNICIPAL A LA SEÑORA VILMA WILLIAMS BARRET EN 1983, DE QUIEN EL SEÑOR HARRY ROBERTO CARTER CARTER LO ADQUIRIÓ.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS, BALLESTERO UMAÑA.

2.-Presidente Umaña Ellis: Somete a votación el punto número **1.2** del informe presentada por el Lic. Jorge Matamoros Guevara.

ACUERDO Nº. 27907-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD, UNA VEZ VISTA LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS VECINOS DEL RESIDENCIAL LAS QUINTAS, EL CAIRO DE SIQUIRRES Y EN RAZÓN A LAS HABIDAS CONSIDERACIONES LOS ELEMENTOS FÁCTICOS COMPROBADOS IN SITU INDICADAS EN EL CRITERIO DEL ASESOR LEGAL EL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA, ADEMÁS DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 13 INCISO P) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO URBANO, SE ACUERDA LA DECLARATORIA DE CAMINO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE ACCESO AL RESIDENCIAL LAS QUINTAS, EL CAIRO SIQUIRRES Y SUS RAMALES.

31-08-15

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS, BALLESTERO UMAÑA, BADILLA SÁNCHEZ (regidor suplente Badilla Sánchez, vota en lugar de regidor Castillo Valverde ya que el mismo tenía permiso para ausentarse de la sesión por cinco minutos).

3.-Presidente Umaña Ellis: Somete a votación el punto número **1.3** del informe presentada por el Lic. Jorge Matamoros Guevara

ACUERDO N° 27908-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA COMUNICAR AL SEÑOR MANUEL DE JESÚS VALLADARES VALLADARES, QUE NO ES VIABLE LEGALMENTE LA INVERSIÓN DE FONDOS PÚBLICOS EN UNA SERVIDUMBRE PRIVADA, SEGÚN LO MANIFESTADO POR EL ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN SU INFORME, ADEMÁS QUE SE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN, LO REITERADO POR LA SALA CONSTITUCIONAL EN SU (SENTENCIA N° 10315 DE SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DE 31 DE JULIO DE 2013).

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS, BALLESTERO UMAÑA.

4.-Presidente Umaña Ellis: Somete a votación el punto número **1.4** del informe presentada por el Lic. Jorge Matamoros Guevara.

ACUERDO N° 27910-31-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ VISTA LA NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALEXANDER ARAYA MENA/APODERADO DE LA EMPRESA GRUPO OROSI MANIFIESTA SU INTERÉS EN CONTINUAR CON LA CADENA RECURSIVA ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ACUERDA LA ELEVACIÓN DEL RECURSO PARA ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PARA SU TRÁMITE, Y SE LE NOTIFIQUE ESTE ACUERDO A LA EMPRESA RECURRENTE. NO OBSTANTE, DEBE DE INDICARSE CLARAMENTE A LA RECURRENTE Y AL SUPERIOR JERÁRQUICO IMPROPIO, QUE ESTE CONCEJO NO ESTÁ LLEVANDO A CABO NINGÚN PROCESO O GESTIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN ABREVIADA 2014 LA 000017-01 PROMOVIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, POR SER ESE RESORTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PUES LO ÚNICO QUE SOLICITÓ ESTE CONCEJO FUE INFORMACIÓN A LA RECURRENTE, CON CARÁCTER INFORMATIVO, LO ANTERIOR POR CUANTO EL ENCABEZADO DE LA RECURRENTE, PRETENDE HACER CREER QUE ESTA GESTIÓN ES PARTE DEL PROCESO LICITATORIO EN CUESTIÓN, LO CUAL NO ES CIERTO Y PUEDE INDUCIR A ERROR AL JUZGADOR.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS, BALLESTERO UMAÑA.

SIENDO LAS DIESINUEVE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTA LA SESIÓN.

**CARLOS UMAÑA ELLIS
PRESIDENTE**

**DINORAH CUBILLO ORTIZ
SECRETARIA**